



HUAMÁN CORONADO RAÚL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Artículo 1°. Declaratoria

Declarase de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público "Cuna de la Capitulación del VRAEM", ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Implementación

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.



HUAMÁN CORONADO RAÚL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dese cuenta

Lima, abril de 2024



Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 17:04:28-0500

**Documento firmado digitalmente
RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República**



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
MAGALLY FIR 41799959 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 16:40:29-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2024 22:39:39-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 16:03:44-0500



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI CAPURRO
Fernando Mguel FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 16:56:47-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 15:21:03-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 11:45:45-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 15:15:16-0500



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 15:28:04-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 17:28:16-0500

Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **8** de **mayo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7778/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta legislativa nace a partir del memorial suscrito por el señor alcalde distrital, alcaldes de los centros poblados, tenientes gobernadores, presidentes del comité de autodefensa, autoridades educativas, organizaciones sociales de base, Frente de Defensa, FEPAVRAE y población en general del distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar. Departamento Ayacucho.

Geográficamente, el distrito de Santa Rosa se encuentra ubicado a una altitud de 2094.74 m.s.n.m., de acuerdo a la información geoespacial del IGN su extensión superficial es de 387.81 km², convirtiéndose de esta manera en el 5° distrito con mayor tamaño de la provincia de La Mar, por consiguiente, representa el 9.2% de toda la superficie provincial (4220.58 km²).

Se ubica entre las coordenadas geográficas:¹

- Latitud: 12° 45' 52.472" S.
- Longitud: 73° 47' 21.899" W.

Coordenadas UTM – 18S

- Este: 631,408.86 m
- Norte: 8'588,591.99m

Presenta como límites distritales:

- Norte: colinda con los distritos de Ayna (Prov. La Mar) y Kimbiri (Prov. La Convención).
- Este: colinda con los distritos de Kimbiri (Prov. La Convención) y Samugari (Prov. La Mar).
- Oeste: colinda con los distritos de Ayna y Tambo (Prov. La Mar).
- Sur: colinda con el distrito de Samugari (Prov. La Mar).

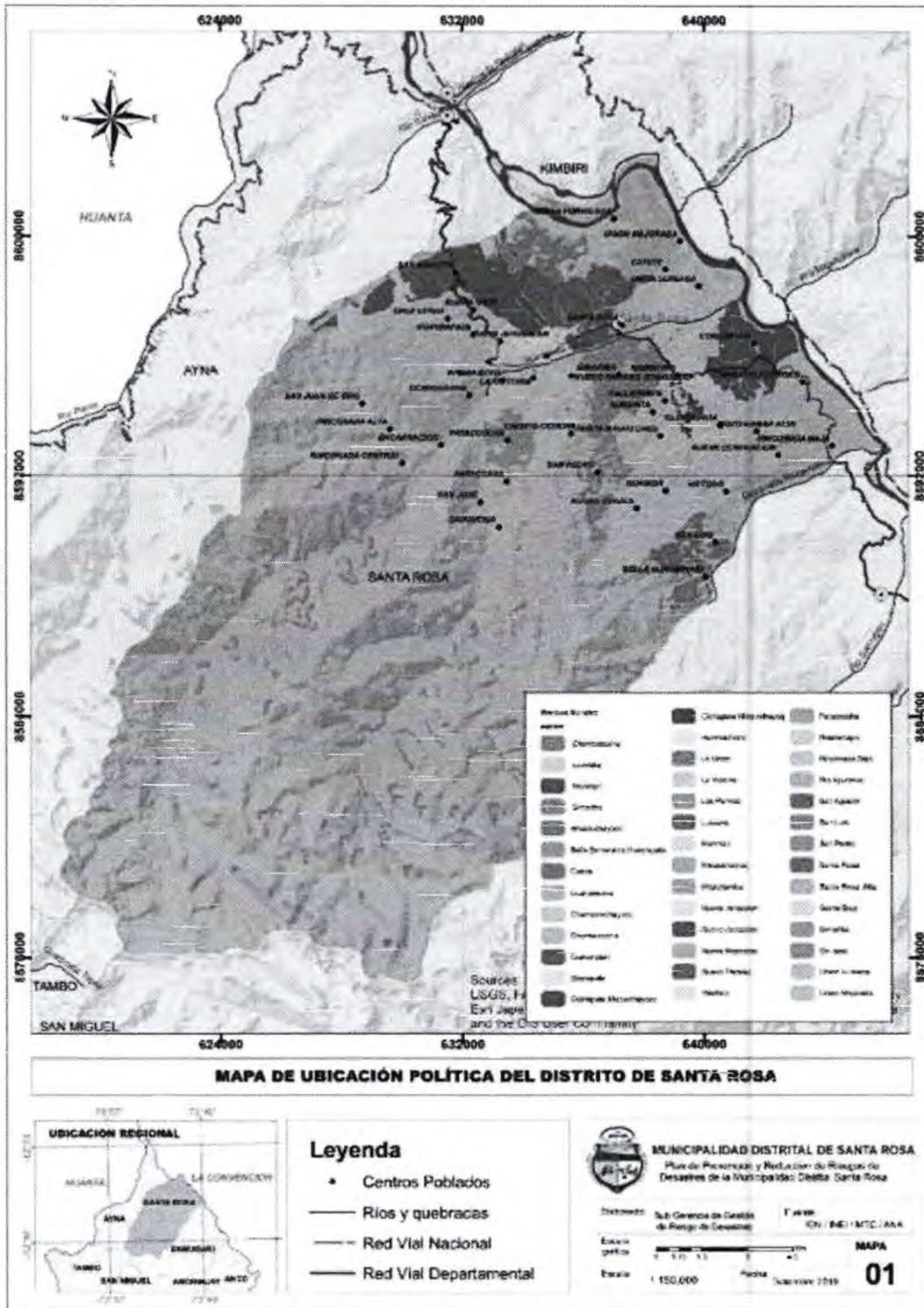
Así pues, se encuentra ubicado a 143.38 km de la ciudad capital San Miguel (Prov. La Mar - Ayacucho) y el acceso es mediante una red vial departamental desde San Miguel.

Asimismo, es uno de los 15 distritos de la provincia de La Mar, segundo distrito con mayor masa poblacional con más de (11 mil) y de población electoral (8500) después de Tambo y fue creado mediante Decreto Ley No.25845 del 6 de noviembre de 1992.

¹ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//9714_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-del-distrito-santa-rosa-al-2022.pdf

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gráfico N°3
Ubicación Política del distrito de Santa Rosa



Fuente: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, LA MAR, AYACUCHO



Resulta imprescindible enfatizar que, el distrito de Santa Rosa forma parte del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro): área social con intervención directa y de interés nacional para la atención del Estado. Debido a ello, es reconocido como "**Cuna de la Capitulación del VRAEM**" en mérito a la rendición de 163 personas pertenecientes el grupo subversivo de "Sendero Luminoso", quienes estaban instalados en la base militar de "Sello de Oro" y acudieron al C.P. de La Victoria durante el año 1992 para rendirse en armas. Hecho que obedeció a las acciones constantes de la sociedad civil del distrito y del sur del VRAE en busca de la pacificación; organizados primero como Defensa Civil, luego en DECAS (Defensa Civil Antisubversiva fundada en el 1984 en Pichiwilca, Palmapampa) y, actualmente como CAD (Comité de Autodefensa). Este logro forma parte del proceso de pacificación y contribución a la institucionalidad, libertad y democracia en el Perú.

En ese orden de ideas, cuando el país sufrió por el accionar pernicioso de grupos subversivos durante la década del 80 y 90, el VRAEM se organizó como sociedad civil en DECAS con apoyo del Ejército para derrotar al grupo terrorista a costa de esfuerzo y sacrificio. En esta tragedia se perdieron miles de vidas, en la cual en vez de estudiar caminaron heroicamente en las patrullas de DECAS. A partir de ello, muchas familias quedaron fragmentados, perdieron oportunidades económicas, quedaron hijos huérfanos y demás consecuencias conforme a las conclusiones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Por ello, es de suma importancia declarar de Interés Nacional y de Necesidad Pública la Creación del Instituto Superior Público Tecnológico "Cuna De La Capitulación del VRAEM" en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar, Ayacucho.

Precisamente, esta iniciativa legislativa tiene como objetivo exhortar al Gobierno Nacional la creación e implementación progresiva del instituto y permitir a muchos jóvenes egresados del nivel secundario el acceso a la educación superior tecnológica a fin de contribuir a un mejor desempeño y lograr ampliar la empleabilidad a través de la competencia técnica, y la inserción y reinserción en el mercado laboral, lo mismo que coadyuvará en la mejora de calidad de vida de la población del distrito y del VRAEM.

Conviene destacar que, la educación superior contribuye decisivamente no solo en el desarrollo personal del ciudadano, sino también es un factor importante y clave para el progreso de su comunidad y por ende de su región.



Tanto así, que existen numerosos estudios e investigaciones que aseveran el estrecho vínculo entre la educación superior y el progreso de sus zonas de influencia, de ahí queda claro que, si se desea apostar en mejorar las condiciones de vida de la sociedad, se debe garantizar la adecuada y calidad de educación en todos los niveles y más aún en el nivel superior, asegurando al mismo tiempo el acceso universal.

Vale la pena señalar que la oferta educativa a **nivel superior no universitaria** en el VRAEM es muy reducida, pese a que existe una gran demanda y potencial de **17 322** estudiantes en el ámbito de la UGEL La Mar. En consecuencia, con la creación e implementación de un **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el Distrito de Santa Rosa-VRAEM**, serían beneficiados la gran parte o la mayoría de la masa poblacional egresada de los niveles secundarios. Bajo ese aspecto, se muestra el cuadro de la Oferta de Educación Superior y la brecha de demanda del servicio educativo en los Distritos de la Provincia de La Mar al año 2023 (véase cuadro N°1).

Cuadro N°1
Número de Estudiantes UGEL La Mar, 2023

UGEL	DISTRITO	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			BÁSICA ALTERNATIVA	BÁSICA ESPECIAL	TÉCNICO PRODUCTIVO	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				TOTAL
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA				TOTAL	PEDAGÓGICA	TECNOLÓGICA	ARTÍSTICA	
UGEL LA MAR	Anco	419	892	653	0	0	0	0	0	0	0	1964
	Ayna	543	1514	1315	108	0	0	0	0	0	0	3420
	Chungui	327	656	676	0	0	0	0	0	0	0	1659
	Santa Rosa	506	1899	1277	124	0	0	0	0	0	0	4106
	Samugay	523	1209	859	103	0	0	0	0	0	0	2694
	Anchihuay	293	590	555	0	0	0	0	0	0	0	1468
	Unión Progreso	167	368	292	36	0	0	0	0	0	0	863
	Oroncoy	86	154	175	0	0	0	0	0	0	0	415
	Rio Magdalena	135	300	238	0	0	0	0	0	0	0	673
Total		3299	7582	6070	371	0	0	0	0	0	0	17322

Fuente: SCALE, MINEDU, 2023

Es necesario resaltar que, en el Distrito de Santa Rosa y en los Centros Poblados de su jurisdicción, de manera directa se cuenta con egresados de educación básica regular; quienes cada año se ven en la necesidad imperiosa de migrar hacia la ciudad de Ayacucho, Lima y a otras regiones. Estos jóvenes salen de su terruño en busca de mejores oportunidades y calidad de vida, ello implica una inversión considerable para cada familia; toda vez que, requiere cubrir las necesidades básicas como la alimentación, alquiler de vivienda, y entre otras necesidades.



Cuadro N° 2
Población total en la provincia La Mar: 70653

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiway	Samugari	Ayna San Francisco	Chungui
10173	11279	10326	7969	4039	9410	9298	4218

Fuente: Censo INEI 2017 (Provincia de La Mar 15 distritos: principales distritos con mayor población)

Un aspecto clave, la realidad nos muestra que, de los 15 distritos pertenecientes a la provincia de La Mar, Santa Rosa tiene la mayor cantidad de estudiantes a nivel de Educación Secundaria y Primaria.

Por otro lado, en la franja de la selva de Ayacucho (La Mar: Chungui, Anco, Unión Progreso, Anchiway, Río Magdalena, Samugari, Santa Rosa y Ayna San Francisco; provincia de Huanta: Sivia (10797 Hab.), Llochegus (10 058 Hab.) y Canayre (3520 Hab.), correspondiente al VRAEM), Santa Rosa es el distrito con mayor cantidad de población escolar y de población urbana según INEI: Censo 2017.

Cuadro N° 3
Distritos de la provincia de La Mar con mayor población escolar (Nivel Inicial y Primaria)

Inicial

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiway	Samugari	Ayna San Francisco	Chungui
744	806	522	391	293	506	534	327

Primaria

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiway	Samugari	Ayna San Francisco	Chungui
1707	2023	1156	892	590	1312	1622	656

Fuente: SCALE, MINEDU, 2022

Por otra parte, de nivel secundaria, en el distrito Santa Rosa egresan cada año más de 190 estudiantes. Algunos continúan con estudios superiores realizando sacrificios económicos, otros esperan disponer de recursos para continuar estudiando y mientras tanto se dedican a la agricultura y otros oficios relacionados incluso a actividades ilícitas como el narcotráfico.



Cuadro N° 4
Distritos de la provincia de La Mar con mayor población escolar
(Nivel Secundaria)

Secundaria

Tambo	Santa Rosa	San Miguel I	Anco	Anchihay	Samugari	Ayna San francisco	Chungui
1384	1401	1050	653	585	962	1423	676

Fuente: SCALE, MINEDU, 2022

II. MARCO LEGAL

Si bien, la creación de institutos superiores públicos se da a partir de la iniciativa de los gobiernos regionales, se debe tener en cuenta que el Perú celebra este año el BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO, por ello es oportuno que en el distrito de Santa Rosa ubicado en la zona VRAEM, como parte de los actos de celebración, se promueva la creación del instituto superior público en mérito a la atención prioritaria del Estado por ser zona de intervención directa. Aunado a ello, en razón de haber contribuido a la pacificación nacional durante el conflicto interno.

Así pues, la propuesta planteada se sustenta en el marco legal siguiente:

- Artículo 13°, 14° y 79° de la Constitución Política del Perú de 1993²
- Ley N° 28044, Ley General de Educación³
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes⁴.

² Constitución Política del Perú

Artículo 13. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 14. La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. (...) La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa (...).

Artículo 79. Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto (...)

³ La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora (...).

⁴ La presente ley regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a



- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional --PEN al 2036" el reto de la ciudadanía plena.
- Artículo 26° de la Declaración de los Derechos Humanos⁵.
- Acuerdo Nacional en la XII Política de Estado:
"Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte"

Dentro de este marco, considerando los antecedentes expuestos y las razones que demanda la Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cuna De La Capitulación del VRAEM" en el Distrito de Santa Rosa de la Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, resulta necesario destacar las normas, prioridades y políticas de Estado que favorecen el desarrollo del VRAEM. Así tenemos:

- Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 cuyo objetivo es la unidad y eficiencia del Estado, la descentralización de las instituciones del Estado, etc. Tiene como finalidad brindar un mejor servicio al ciudadano.
- Decreto Supremo N°102-2018-PCM, aprueba el Plan Multisectorial denominado "**Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- Estrategia VRAEM 2021**", mediante el cual, los distritos pertenecientes al VRAEM con intervención directa e indirecta, son de atención prioritaria para el Estado. En efecto, Santa Rosa como espacio social principal del VRAEM es un distrito de atención con prioritaria nacional por ser de intervención directa.
- Decreto Supremo N°006-2023-PCM, mediante el cual se crea la **Comisión Multisectorial de naturaleza denominada "VRAEM Productivo"**, que busca atender la situación crítica existente y garantizar una mayor presencia del Estado con miras a lograr el desarrollo y pacificación en la zona del VRAEM. Al respecto, la referida instancia tiene conocimiento de la presente demanda.

las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

⁵ **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...)



- Decreto Supremo N° 111-2023-PCM, el gobierno dispuso la prórroga por 60 días del **Estado de Emergencia en regiones de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín (VRAEM)** ante la continuidad de actividades terroristas y otros. Es preciso mencionar que, durante más de 40 años la referida zona sigue siendo declarada como zona roja y estigmatizada como espacio inseguro, a pesar de que goza de la tranquilidad social después del año 2000. En esta fecha los Comités de Autodefensa (CAD) contribuyeron a la pacificación nacional desarticulando bases senderistas y derrotando militar y políticamente a la fuerza subversiva en todo el VRAEM en alianza con el Ejército Peruano. Fruto de esos trabajos, en el distrito Santa Rosa, se capitularon 163 terroristas el año 1992, de allí su reconocimiento como **"Cuna de la Capitulación del VRAEM"**. Este esfuerzo contribuyó sustantivamente a la pacificación nacional, por ello el Estado prometió atender con mayor prioridad a las poblaciones afectada, del mismo modo hacer presencia mediante el establecimiento de instituciones públicas.
- Decreto Supremo N° 040-2023-PCM, crea la **Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer y fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo sostenible e integral de los pueblos indígenas u originarios afiliados a la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la selva central-ARPI** y a la organización regional de Nacionalidades Amazónicas de selva central -ORGASEC en los departamentos de Junín, Pasco, Huánuco, Cusco y Ayacucho. Referente a ello, en Santa Rosa se tiene focalizado la Comunidad Nativa de Camavenia que pertenece a esta organización, y tiene problemas en los servicios básicos de educación intercultural.
- Decreto Supremo N°004-2018-MC, crea el **Proyecto Especial Bicentenario de la independencia del Perú**; Decreto Supremo N° 009-2018-MC aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú **"Bicentenario del Perú 2021-2024"**. Es relevante destacar que el Bicentenario tiene por finalidad fortalecer la identidad nacional, fortalecer a la construcción de la ciudadanía y la memoria del Perú como un país pluricultural.

De lo expuesto anteriormente, concluimos que resulta fundamental que se declare de interés nacional y necesidad pública la creación de del Instituto Superior Público Tecnológico "Cuna de la Capitulación del VRAEM" con el fin de promover el desarrollo educativo, cultural y económico de la zona, ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.



III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

De una revisión general del Portal del Congreso se aprecia que la presente propuesta legislativa no presenta antecedentes.

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa se encuentra al amparo de lo dispuesto en la Carta Magna que garantiza el acceso a la educación gratuita como un derecho fundamental y la Ley N°30512 "LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES". Esta iniciativa no colisiona ni modifica otra norma vigente del ordenamiento jurídico peruano. En líneas generales, al tener carácter declarativo, pretende exhortar al Poder Ejecutivo a fin de que pueda atender las necesidades educativas del *nivel superior no universitaria* de la zona del VRAEM, mediante la creación e implementación progresiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cuna de la Capitulación del VRAEM", ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Por lo tanto, su efecto es positivo.

V. ANÁLISIS COSTO- BENEFICIO

SUJETOS	BENEFICIO	COSTO
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> Permite a muchos jóvenes egresados del nivel secundario el acceso a la educación superior. Contribuye a un mejor desempeño y logra incrementar la empleabilidad a través de la competencia técnica, la inserción y reinserción en el mercado laboral, lo mismo que coadyuvará en la mejora de calidad de vida de la población del distrito y del VRAEM. 	La iniciativa es de carácter declarativo y pretende constituir una herramienta útil y eficiente para que el Gobierno Regional de Ayacucho, los municipios de La Mar y Santa Rosa, así como el Ministerio de Educación, hagan realidad la creación de esta nueva institución educativa.
DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Mayores fuentes de empleo Mayores oportunidades de capacitación y desarrollo 	
AUTORIDADES LOCALES Y POBLACION EN GENERAL	Proporcionará el acceso a educación superior a una población históricamente olvidada por el Estado y que enfrenta dificultades para acceder producto de las brechas económicas o limitaciones geográficas. Ello promoverá un desarrollo socioeconómico en la zona del VRAEM, al tener ofertas académicas que se condicen con la realidad, recursos y necesidad local.	



VI. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

La presente iniciativa se vincula con las siguientes políticas de Estado:

ACUERDO NACIONAL	
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE
III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En ese mismo contexto, de acuerdo con la **AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR, guarda armonía con los siguientes temas:

- 30. LUCHA CONTRA LA POBREZA
- 31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- 41. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- 47. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
- 80. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
- 89. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

ANEXO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA
GESTIÓN 2023-2026

Municipalidad Distrital de Santa Rosa
"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

DESPACHO DE ALCALDÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Santa Rosa, 19 de abril de 2024.

OFICIO N°312-2024-MDSR-VRAEM/ALC.

SEÑOR:

RAÚL CORONADO HUAMÁN

Congresista de la República del Perú.

Presidente de la Comisión Especial Multisectorial a favor del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM.

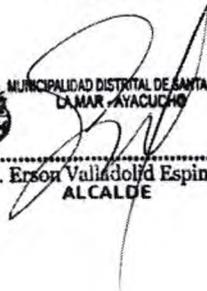
PRESENTE:

ASUNTO: Remito Memorial de Solicitud de un proyecto de Ley que declare de interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia La Mar-Ayacucho; a su vez comunicarle que, el presente tiene por finalidad de remitir a su digno despacho el Memorial de solicitud de un proyecto de Ley que declare de interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Seguros de contar con la atención que brinde al presente documento y agradeciendo su gentil apoyo, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

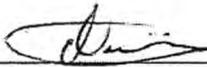
Atentamente;

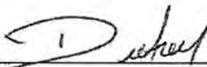

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
LA MAR - AYACUCHO
Lic. Erson Valladolid Espinoza
ALCALDE

C.c.:
Archivo.
Alcaldía/SG.

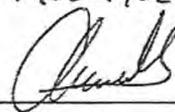
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

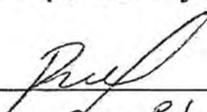

Nombre: Norma Flores B.
DNI N°: 76755863


Nombre: Diana Betsy Cardenas Palomino
DNI N°: 77681517

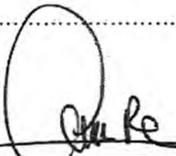

Nombre: Pomy Edison Quiviano Tenorio
DNI N°: 70221952.


Nombre: Kelly Stoc Roseyra
DNI N°: 71751869


Nombre: Sonia Huana Salavera
DNI N°: 47631293

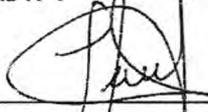

Nombre: Gussy Palomino Manilla
DNI N°: 70285505

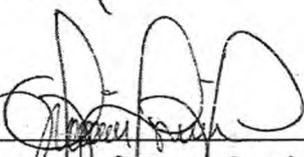

Nombre: Florito Velasquez Huamani
DNI N°: 71246791


Nombre: Edgar Ote Ruiz
DNI N°: 06813091


Nombre: Sheilla Cipriano Basilio
DNI N°: 46690924


Nombre: Raissa Paiztan Ramo
DNI N°: 70999870.


Nombre:
DNI N°:

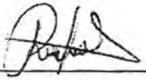

Nombre: Socel Ipucamto F
DNI N°: 4289180


Nombre: KRISTEL DISCO ARANGO
DNI N°: 71671258

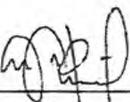

Nombre: Cleiton Canales
DNI N°: 48279973

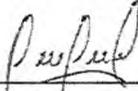
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

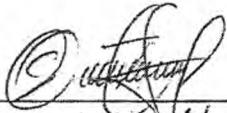
MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

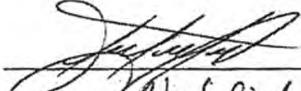

Nombre: Ruth Euzabeth Vargas Vela
DNI N°: 71754591

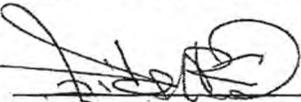

Nombre: Delio Wason Oros
DNI N°: 29313535

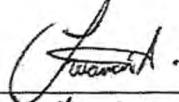

Nombre: Cleodinda Rodríguez Tineo
DNI N°: 70223318


Nombre: Sandy Espino Guillén
DNI N°: 74042968


Nombre: Juan Alex Sulca H.
DNI N°: 70076280


Nombre: Neptalí A. Sosa Cordero
DNI N°: 75495825


Nombre: Fidel R. Alvarado C.
DNI N°: 20712401

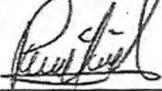

Nombre: Joseph Américo Huamán Ordóñez
DNI N°: 70074838


Nombre: Vladimir Palomino Polo
DNI N°: 71246584


Nombre: Soledad N. Berna Navarro
DNI N°: 48666072


Nombre: Ronan Aguilar Lopez
DNI N°: 44693405


Nombre: Iracema Palomino López
DNI N°: 47206069


Nombre: Rosa María Pérez Lujan
DNI N°: 47736905

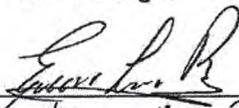

Nombre: 70154141
DNI N°: Marleny Pérez Medina

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

 MINISTERIO DE EDUCACION
DRE-AYACUCHO
PROV. LA MAR
RED EDUCATIVA SANTA ROSA
COORDINADOR
Nombre: Marian Valde
COORDINADOR

DNI N°: 28596368


Nombre: Eliseo León Romani

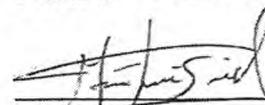
DNI N°: 28577480

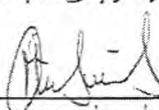
 INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA
JOSE GALVEZ - SANTA ROSA
Nombre: Abal Echevarria, Raul
41809410

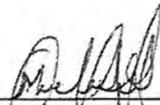
DNI N°:

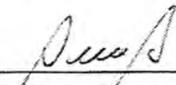

Nombre: Celso Prieto Torres
DNI N°: 29310858


Nombre: Haroldo Alcazar Carbajal
DNI N°: 28305615


Nombre: Maritza Simón García
DNI N°: 70573431

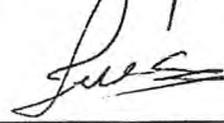

Nombre: Michael Herrera Lapa
DNI N°: 71833427

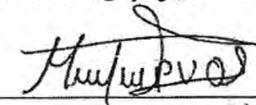

Nombre: Marian Valde
DNI N°: 43449997

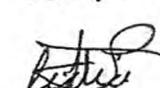

Nombre: Soa Guillen Co.
DNI N°: 80126835


Nombre: Huber Aguilar Quintero
Nombre: Muler Aguilar Q.
DNI N°: 98104891

 SELECCION NACIONAL DE ESTUDIOS
JOSE GALVEZ
Nombre: [Signature]
DNI N°: [Signature]
SUB DIRECTOR

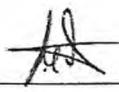

Nombre: Michel A. Lizaola Borjas
DNI N°: 45963052


Nombre: Maria Pilar Velarde
DNI N°: 28293210.

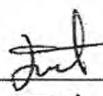

Nombre: Lidia Guillen
DNI N°: 28527046

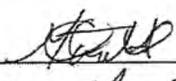
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

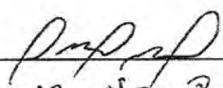
MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"


Nombre: Yulizo Moran
DNI N°: 44211202


Nombre: Luz Mary Tirado Huando
DNI N°: 48962820

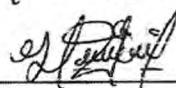

Nombre: Silvia Vila Espinoza
DNI N°: 46688392

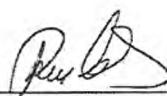

Nombre: Maria Pilar H
DNI N°: 20036509


Nombre: Maritza Rodriguez Trujillo
DNI N°: 43077161


Nombre: Nella Vila Morales
DNI N°: 40701700

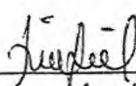

Nombre: Aneli Huachaca
DNI N°: 70606863


Nombre: Pilar U Leon
DNI N°: 48264114

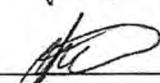

Nombre: Eddy Pinos Calle
DNI N°: 41293619


Nombre: Thania Barrientos Ore
DNI N°: 48133421


Nombre: Maribel Valencia Guando
DNI N°: 44548095

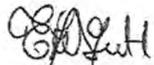

Nombre: Ledovia Vila Lapa
DNI N°: 47350486

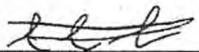

Nombre: Alberto Sosa U
DNI N°: 19897016


Nombre: ROXANA ANDIA SOSA
DNI N°: 48289243

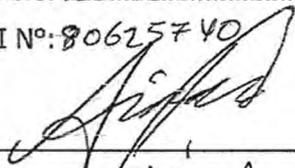
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

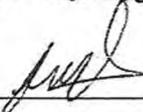

Nombre: Edith Salcedo H.
DNI N°: 41576605


Nombre: Huaman Conde Venencia
DNI N°: 28714021


Nombre: Lourdes P.B.
DNI N°: 80625740

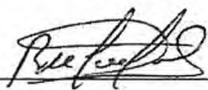

Nombre: Alanio Aucapilla Marquina
DNI N°: 43036089

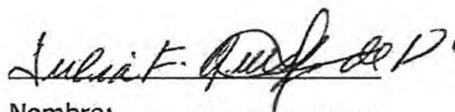

Nombre: Alejandro Alanya Velazquez
DNI N°: 20026351

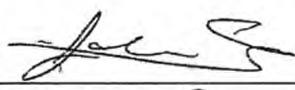

Nombre: Aguirre Torres
DNI N°: 40648844


Nombre: Vitma Lopez Chavez
DNI N°: 43768895


Nombre: Julian Enriquez Avendaño
DNI N°: 28284174


Nombre: Roxana Velarde C.
DNI N°: 25807542


Nombre: Julia F. Ruiz de P.
DNI N°: 28260734


Nombre: Rebeca Pozo Molina
DNI N°: 44859290


Nombre: Maria Conde Felices
DNI N°: 28248649

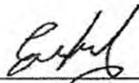

Nombre: Max Enemi Palomino Quispe
DNI N°: 71868754


Nombre: Maria P. Escallla Palmer
DNI N°: 28304624

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

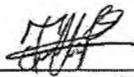

Nombre: Rosa Guillen Vicaña
DNI N°: 41522053


Nombre: Eduardo Quispe Enriquez
DNI N°: 42690299

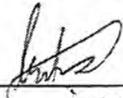

Nombre: Yuri Yaneth Hujo
DNI N°: 71247348


Nombre: Dayna Caceres Munoz
DNI N°: 70338580

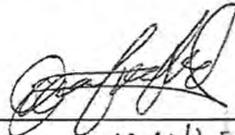

Nombre: Rogelio Espino Gutierrez
DNI N°: 46976158


Nombre: Joe Velarde Peña
DNI N°: 48063709


Nombre: Brando Vertugo Lopez
DNI N°: 48837878


Nombre: Oliver Ope Cameros
DNI N°: 71751820

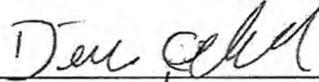

Nombre: Sumariacion Lopez
DNI N°: 44902177


Nombre: Malibayza
DNI N°: 71743150


Nombre: Eduardo Escoto
DNI N°: 28575478

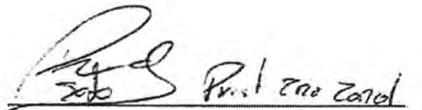

Nombre: Junior Velarde Lopez
DNI N°: 74478384

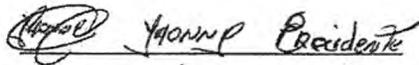

Nombre: Fabiana Aravedo
DNI N°: 60470510


Nombre: Dolores Campos
DNI N°: 60054765

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

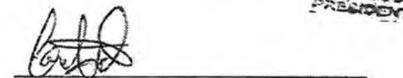

Nombre: Ronald Soto Caspio
DNI N°: 45430718


Nombre: Edinson Andade E.
DNI N°: 43900750

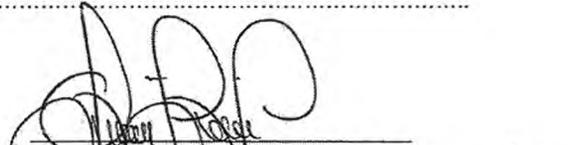

Nombre: Emiliano Ypanjurí V.
DNI N°: 19426916

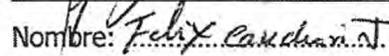

Nombre: Francisco Moreyra Rega
DNI N°: PRESIDENTE

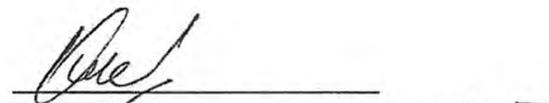

Nombre: Juan Roberto Cadenas Cuyas
DNI N°: 2660349
PRESIDENTE


Nombre: Edwin Huapaca
DNI N°: 45744071

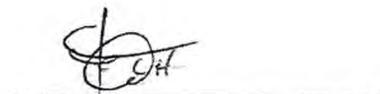

Nombre: Richard Mina Herrera
DNI N°: 80360806


Nombre: Joel Puerto Fernandez
DNI N°: 47289180

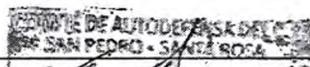

Nombre: Felix Candiani T.
DNI N°: 09374220


Nombre: EDUARDO HUMAREDA Z.
DNI N°: 28709685


Nombre: AGUSTÍN GONZÁLES
DNI N°: 44349895

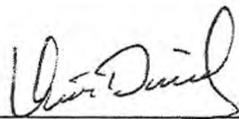

Nombre: Nivaldo Calle
DNI N°: 98227542


Nombre: ALFREDO
DNI N°: 41284585

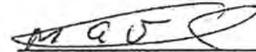

Nombre: Carlos Benzedu Figueroa
DNI N°: 28712409
PRESIDENTE

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"



Nombre: Víctor Durand Figueroa
DNI N°: 42 4234 00



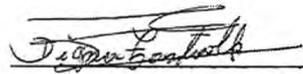
Nombre: Marta Guzmán Vasquez
DNI N°: 28690034



Nombre: Juan David Candemaytaochoa
DNI N°: 73822557



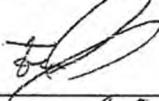
Nombre: Feliciano Carralhuhua Carzo
DNI N°: 41 2846 11



Nombre: Diana Santa Thallin
DNI N°: 29 2019 71



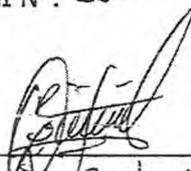
Nombre: Carlos Rosa Figueroa
DNI N°: 28710138



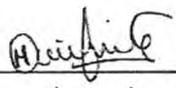
Nombre: Feliciano Ramirez K
DNI N°: 28689419



Nombre: Carlos Garcia Londono
DNI N°: 46643473



Nombre: Rother Durand Asme
DNI N°: 41931588



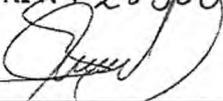
Nombre: Hermelindo Figueroa Cárdenas
DNI N°: 47260837



Nombre: Seliana Salarrina Husora
DNI N°: 28300200



Nombre: Francis Quinto Tincoipa
DNI N°: 28689416



Nombre: Elisa Mendoza Acqui
DNI N°: 28236357



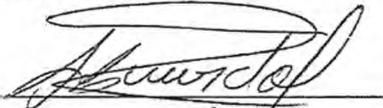
Nombre: Milena Lopez Cisneros
DNI N°: 28282207

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

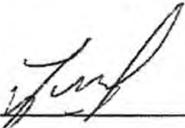
MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"



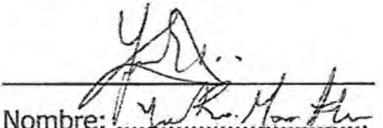
Nombre: JUAN MARIO CISNEROS
DNI N°: 28368378



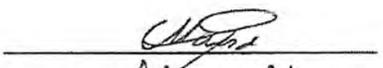
Nombre: ABELARDO HARBUZZER
DNI N°: 44620078



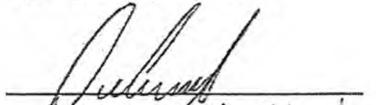
Nombre: DONATO CHINCHAY SAMPA
DNI N°: 45832028



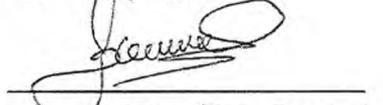
Nombre: Y.R. M. M. M.
DNI N°: 44214342



Nombre: MARINA MAURICIO QUISPE
DNI N°: 28581991



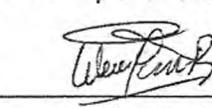
Nombre: FREDDY MENDOZA ZAMBRENO
DNI N°: 41168600



Nombre: WALTER BENOSO CONDENS
DNI N°: 28714483



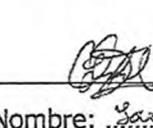
Nombre: YAVELY COMBOA
DNI N°: 71786316



Nombre: WALTER TOMASZ
DNI N°: 44341656



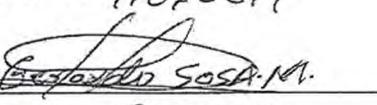
Nombre: JORGE CAYULA PRASCA
DNI N°: 20080284



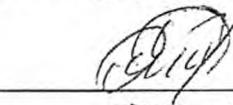
Nombre: SOANNA PIQUEROA HUAL
DNI N°: 4426526



Nombre: M. U. O. QUISPE
DNI N°: 41025299



Nombre: GERARDO SOSA M.
DNI N°: 28689611



Nombre: EDWIN QUIPE TINEO
DNI N°: 80296671

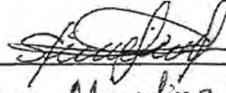
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"

.....



Nombre: Edgardo Caballero Araya
DNI N°: 28715893



Nombre: Marcelina Soto De La Cruz
DNI N°: 41859554



Nombre: Juan Morayna Vargas
DNI N°: 43494847



Nombre: Roberto Salas Borago
DNI N°: 8060244



Nombre: Nicolás Accatoma Quispe
DNI N°: 47142653

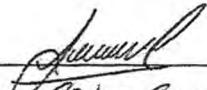


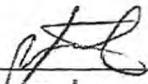
Nombre: Dines Pareja Quispe
DNI N°: 71794295

Nombre:
DNI N°:

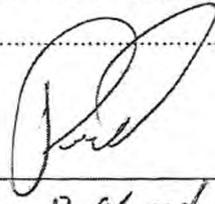
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"


Nombre: Carlos Gamboa G.
DNI N°: 80019936


Nombre: Delfina Muñoz Morales
DNI N°: 44442949

Nombre:
DNI N°:


Nombre: Richard Chavez
DNI N°: 44439947


Nombre: JOSÉ LUIS BERRIZAL PINEDA
DNI N°: 402188424


Nombre: Cesar Quintana Pineda
DNI N°: 43951039

Nombre:
DNI N°:

Nombre:
DNI N°:

Nombre:
DNI N°:

Nombre:
DNI N°: